



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°709 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 DIC 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0392-2022-UNTRM-R, de fecha 20 de diciembre de 2022, mediante el cual, el señor Rector, dispone la emisión del acto resolutivo, designando al Dr. Ruben Walter Huaranga Soto, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como coordinador del lanzamiento del modelo de "Parlamento Andino Universitario" (PAU-UNTRM), en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios,

Que mediante Oficio N° 0807-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, remite al señor Rector, la propuesta de estudiantes para conformar el Parlamento Andino Universitario (PAU- UNTRM), a realizar el día 20 de enero de 2023, asimismo, designación del Dr. Ruben Walter Huaranga Soto, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como coordinador del PAU-UNTRM,

Que mediante Memorándum de Visto, el señor Rector, dispone la emisión del acto resolutivo, designando al Dr. Ruben Walter Huaranga Soto, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como coordinador del lanzamiento del modelo de "Parlamento Andino Universitario" (PAU-UNTRM), en representación de la UNTRM,

Que el Estatuto Institucional, establece en el **Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera",**

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Dr. Ruben Walter Huaranga Soto, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como coordinador del lanzamiento del modelo de "**Parlamento Andino Universitario**" (PAU-UNTRM), en representación de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°709 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



JLMOR
RASGG
YKNSIABG